

## DESAFIANDO A LA ECONOMÍA CONVENCIONAL: UN PARADIGMA ÉTICO DEL DESARROLLO\*

Nikos Astroulakis\*\*

Fecha de recepción: 12 de octubre de 2012. Fecha de aceptación: 02 de abril de 2013.

### RESUMEN

La ética del desarrollo es un tema que contribuye al estudio del crecimiento, el cual frecuentemente es olvidado en el campo de la economía, inclusive en la línea pluralista de la economía social. La ética del desarrollo en ese contexto argumenta que la sociedad es más que la suma de individuos y que la economía lo es también de preferencias individuales. A diferencia del positivismo de la economía convencional, el desarrollo no es visto como crecimiento en un sentido estrecho de expansión material del bienestar, sino como el enriquecimiento cualitativo de los seres humanos en todos los aspectos relevantes de la vida humana. El autor sugiere un paradigma novedoso en la ética del desarrollo desde la perspectiva de la economía y la ética sociales. Al menos la economía social, en la forma de ética social, presenta los cuestionamientos justos y la ética del desarrollo ofrece las respuestas correctas.

**Palabras clave:** ética del desarrollo, economía social, paradigma, ética social, economía convencional.

### CHALLENGING CONVENTIONAL ECONOMICS: AN ETHICAL DEVELOPMENT PARADIGM

#### Abstract

Although development ethics is a topic related to studying growth, this area is often forgotten by the field of economics, even in the pluralistic school of social economics. Development ethics argue that society is more than the sum of its individual preferences. Unlike the positivism of conventional economics, development is not seen as growth in the strict sense of material expansion of welfare, but rather as the qualitative enrichment that human beings experience in all aspects of human life. This work proposes a novel paradigm in development ethics from a perspective of social and economic ethics, because social economics poses the proper ethical questions, while development ethics provides the appropriate responses.

**Key Words:** development ethics, social economics, paradigm, social ethics, conventional economics.

---

\*Quisiera agradecerle a Asimina Christoforou por sus útiles comentarios y sugerencias. Esta investigación fue cofinanciada por la Unión Europea (Fondo Social Europeo –ESF, por sus siglas en inglés) y fondos nacionales griegos por medio del Programa Operativo “Educación y aprendizaje de por vida” del Marco Estratégico Nacional de Referencia (NSRF, por sus siglas en inglés) y el Fondo para el programa de investigación: Heráclito II. Invirtiendo en el conocimiento de la sociedad a través del Fondo Social Europeo. La traducción fue realizada por Marcia Solorza, profesora en la Facultad de Economía, UNAM y tutora del Posgrado de Economía de la misma Universidad; \*\*Candidato a Doctor en el Departamento de Economía en la Universidad de Creta, Grecia. Email: astroulakis@econ.soc.uoc.gr

---

## DÉFI À L'ÉCONOMIE CONVENTIONNELLE: UN MODÈLE ÉTHIQUE DE DÉVELOPPEMENT

### Résumé

L'éthique du développement est un sujet qui contribue à l'étude de la croissance, sujet qui est fréquemment oublié dans le domaine de l'économie, y compris dans la lignée pluraliste de l'économie sociale. L'éthique du développement dans ce contexte soutient que la société est plus que la somme d'individus et que l'économie est plus que la somme de préférences individuelles. A la différence du positivisme de l'économie conventionnelle, le développement n'est pas conçu comme croissance dans un sens étroit d'expansion matérielle du bien-être, mais comme l'enrichissement qualitatif des êtres humains sur tous les plans importants de la vie humaine. L'auteur suggère un modèle innovant d'éthique du développement depuis la perspective de l'économie et de l'éthique sociales. Pour le moins, l'économie sociale sous forme d'éthique sociale pose les questions éthiques appropriées et l'éthique du développement offre les réponses éthiques adéquates.

**Mots clés:** éthique du développement, économie sociale, modèle, éthique sociale, économie conventionnelle.

## DESAFIANDO À ECONOMIA CONVENCIONAL: UM PARADIGMA ÉTICO DO DESENVOLVIMENTO

### Resumo

A ética do desenvolvimento é um tema que contribui ao estudo do crescimento, o qual frequentemente é esquecido no campo da economia, inclusive na linha pluralista da economia social. A ética do desenvolvimento nesse contexto argumenta que a sociedade é mais que a soma de indivíduos e que a economia é mais do que a soma de preferências individuais. Ao contrário do positivismo da economia convencional, o desenvolvimento não é visto como crescimento no sentido estreito de expansão material do bem-estar, e sim como o enriquecimento qualitativo dos seres humanos em todos os aspectos relevantes da vida humana. O autor sugere um paradigma novo na ética do desenvolvimento desde a perspectiva da economia e ética sociais. Ao menos a economia social na forma de ética social apresenta os questionamentos éticos corretos e a ética do desenvolvimento oferece as respostas éticas corretas.

**Palavras-chave:** ética do desenvolvimento, economia social, paradigma, ética social, economia convencional.

## 挑战传统经济学：一个发展伦理范式

### 摘要：

尽管发展伦理是与增长研究相关的一个话题，但是该领域常常被经济研究领域所遗忘，即使在多元化的社会经济研究流派中也是如此。发展伦理认为，社会不仅仅是其个人的偏好加总。与传统经济学的乐观主义不同，发展不能被视为严格意义上的福利方面的物质改善，而应被看作为人类生活中所有方面的经历得以丰富化。这项研究从社和经济伦理方面提出了一个创新性的发展伦理新范式，因为社会经济学提出了正确的伦理问题，而发展伦理却给出了合适的答案。

**关键词:** 发展伦理 社会经济学 范式 社会伦理 传统经济学

## INTRODUCCIÓN

La ética del desarrollo es un tema que contribuye al estudio del desarrollo, el cual es frecuentemente olvidado en el campo de la economía, inclusive en la línea de la economía social. El objetivo puede ser descrito como la reflexión ética sobre los medios y fines del desarrollo local, nacional y global. No obstante, la fundación de la ética del desarrollo, así como otros campos intelectuales de estudio, pareciera tener áreas de consenso y controversias (Crocker, 1991; 2008; Clark, 2002), así como contradicciones y brechas metodológicas. La crítica de ésta revela un marco confuso y complejo, un modo de análisis poco claro y arbitrario. Por ejemplo, Gill (1973: 116), al revisar el libro fundacional de la ética del desarrollo *The cruel choice*, escrito por Goulet (1975 [1971]), enfatiza “El problema con el análisis de Goulet no es precisamente que esté equivocado, sino que es arbitrario.”

En cualquier caso, la ética del desarrollo es una ciencia social y un enfoque filosófico nuevo que necesita más investigación y nos brinda la oportunidad de avanzar en el área de estudio de la ética.

Este trabajo contribuye a la tarea de integrar la ética del desarrollo y la economía social hacia un paradigma de la primera. De manera más precisa, en la literatura no hay un marco conceptual sólido para estudiar la ética del desarrollo dentro de la economía. Por lo cual se propone un marco conceptual haciendo uso de las herramientas metodológicas de la filosofía moral y la economía social. Desde esta perspectiva, la ética del desarrollo y su objeto de estudio, que es el desarrollo, pueden ser interpretados de manera precisa dentro del contexto de la economía social y proveer un paradigma integral de la ética del desarrollo al reflexionar sobre los problemas éticos que surgen de una investigación crítica del desarrollo y de la economía social. Mientras que esta última es percibida como “[...] una aproximación holística, dirigida por valores y de mejora de la economía” (Dugger, 1997: 299).

El paradigma de la ética del desarrollo que se propone responde a preguntas como “¿cuál es la naturaleza del desarrollo?”, “¿cuál debería ser la relación entre medios y fines en el desarrollo?” y “¿qué forma de ética aplicada podría ser la más apropiada para las implicaciones de las políticas del desarrollo?” que conciernen en escalas locales, nacionales e internacionales. Una integración como ésta no ha sido trabajada previamente, por lo tanto, estudiantes y académicos de la economía social y de la ética del desarrollo, así como de la economía del desarrollo en general, pueden beneficiarse de este paradigma novedoso de la ética del desarrollo.

La estructura del trabajo es la siguiente. La primera sección analiza cómo la ética del desarrollo es percibida hasta ahora, la perspectiva convencional del desarrollo y el porqué del estudio en el contexto de la economía social es una manera científica apropiada para acercarse a los problemas cruciales de la ética del desarrollo como una alternativa a la economía convencional. La segunda sección presenta las consideraciones metodológicas en las que la conjunción de filosofía moral y economía en la forma de economía y ética sociales conduce a lo que se llama el paradigma de la ética del desarrollo. La tercera sección demuestra la base normativa y aplicada de la meta justa del paradigma de la ética del desarrollo. En la sección final hay algunas observaciones sobre cómo el presente estudio ofrece una aproximación novedosa en la reflexión sobre la exploración a cerca de los fines y medios en los desarrollos local, nacional e internacional.

### **ÉTICA DEL DESARROLLO EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL COMO UNA ALTERNATIVA PARA LA ECONOMÍA CONVENCIONAL**

La premisa general del estudio es que la ética del desarrollo situada en el contexto de la economía social puede darse como una alternativa –a la economía convencional– social y humana en el paradigma de la ética del desarrollo.

Para identificar qué es la ética del desarrollo y cómo se integra a la economía social se comienza con una breve introducción a su historia y a su fundación intelectual. Ésta fue introducida como un campo de estudio diferente en las ciencias sociales a mediados del siglo xx por Louis Joseph Lebret (1897-1966), un científico social, filósofo y sacerdote dominico que se hizo famoso por su estudiante Denis Goulet (1931-2006), un socioeconomista, filósofo y activista. Éste, esencialmente basado en las ideas de Lebret fundó y formuló el campo de la ética del desarrollo. El objetivo es crecer en sus dimensiones locales, nacionales y globales. La ética del desarrollo se refiere a los problemas sociales en escala internacional como la pobreza, la destrucción ambiental, el desequilibrio de recursos, condiciones de injusticia y el dualismo de la economía mundial. El análisis de la ética del desarrollo explora cuestionamientos como “¿qué es lo que considera la gente como ‘una buena sociedad?’” “¿hay una única dirección para todas las sociedades e individuos?” “¿cómo se lleva a cabo la toma de decisiones en las sociedades e internacionalmente?” y “¿cuál es la relación entre las necesidades y los deseos humanos?” Por lo anterior la ética del desarrollo es comúnmente definida como la reflexión moral sobre los

medios y fines del desarrollo local, nacional y global (Goulet, 1975 [1971]; 1997; 2006; Crocker, 2008). En las palabras del fundador de este término “la ética del desarrollo funciona como un tipo de ‘eclecticismo disciplinado’ [...] ecléctico en su elección de objeto de interés pero disciplinado en su estudio del mismo” (Goulet, 1997: 1168).

La ética del desarrollo y la economía social comparten puntos de vista que son contrarios al positivismo de la economía convencional. Para los éticos del desarrollo el problema del desarrollo es visto no sólo como crecimiento en un sentido estrecho de expansión material del bienestar, sino como el enriquecimiento cualitativo de los seres humanos en todos los aspectos relevantes de la vida humana. “El desarrollo auténtico es un proceso de realizar beneficios materiales y sociales de manera que enriquezca la vida de la mayoría de la población” (Goulet, 2006: 161). Los economistas convencionales opinan que es una ciencia positiva, los sociales argumentan que “la preocupación fundamental de la economía social es explicar la economía en sus aspectos generales [...] Explicación que incluye aspectos culturales, políticos y éticos como se requieran para su comprensión plena” (Waters, 1988: 113). Los éticos del desarrollo en cambio complementan las premisas pluralistas de la economía social. Significa que la ética del desarrollo acepta fuertemente la naturaleza de la economía en la forma del contexto de la economía social, como un campo interdisciplinario que vincula las ciencias sociales y las humanidades tomando en consideración los aspectos económicos, políticos, culturales, institucionales, ideológicos y éticos de la sociedad y los individuos.

Es esencial un prefacio sobre lo que la economía convencional define como desarrollo para entender y distinguir la ética del desarrollo en el contexto de una alternativa económica social. Una buena sociedad es generalmente percibida como el estado final del desarrollo. Basados en el marco de la economía convencional, el fin del desarrollo está determinado por la cantidad de ahorro que conduce a inversiones y al crecimiento del producto interno bruto (PIB) por medio del incremento del consumo material en términos del bienestar económico y la maximización de la utilidad individual. Aquí se argumenta que la economía convencional sobre el desarrollo esconde un imperialismo ideológico y ético.

Para precisar, la economía convencional percibe el fin del desarrollo como una sociedad buena, como la Occidental, próspera. Para los economistas convencionales, las naciones la alcanzan por medio del crecimiento económico y el consumo de bienes y servicios. Consideran preponderantemente que cuanto más consume el individuo o la sociedad mejoran el nivel de vida. En general, la teoría del crecimiento económico mide el desarrollo por el índice

de crecimiento del PIB, y éste es el medio para conseguir este tipo de sociedad buena. A la pregunta “¿cómo se puede lograr eso?” los economistas convencionales responden que la cantidad de ahorros de una nación conduce mediante la inversión el incremento del PIB, como lo ha predicho el modelo de crecimiento endógeno de Solow (1956). Por consiguiente para estos economistas convencionales un PIB más alto refleja mayor crecimiento económico y genera más bienestar humano. Como consecuencia, mientras aumenta el PIB de una economía mayor es el nivel de desarrollo y mejor es la sociedad.

Por otro lado tenemos la teoría del bienestar, usando la función de utilidad, mide la satisfacción individual. Esto está determinado principalmente por el consumo de bienes y servicios, y por la posesión de riqueza y tiempo de esparcimiento. DeMartino (2000: 47) apunta que “el bienestar aparece para los economistas libres [convencionales] en la frontera de hacer juicios de valor”. Los economistas convencionales no prestan atención suficiente a la noción de “equidad” precisamente porque abrazan la economía como positiva, ciencia libre de valores. Por ejemplo, Kaplow y Shavell (2002: xvii) argumentan que la toma de decisiones sociales debería estar basada exclusivamente en la teoría del bienestar y no depender de la igualdad, justicia y/o “conceptos similares”. En contraste DeMartino (2000: 49) establece que “[d]ado el objetivo de conseguir una ciencia libre de valores, el resultado no es sorprendente: la cuestión de la desigualdad y de qué distribución es inherentemente justa es porque la necesidad está cargada de valores”. Dentro de este marco económico convencional, asuntos éticos como políticos, social y dualismo económico, participación humana en la toma de decisiones, instituciones sociales, el papel de la tecnología, la ciencia y la innovación, la distribución social y la desigualdad, deseos y necesidades humanas, valores, relaciones de poder, la cultura, la diversidad social e individual, la ecología y la solidaridad son usualmente reducidas a cuestiones de segunda importancia en la discusión del desarrollo.

Mientras tanto, el patrón de crecimiento de la economía convencional oculta un imperialismo económico. Al “[a]brazar un ‘nuevo’ campo tras otro, el imperialismo económico alcanza su versión más extrema en la forma de *freakonomics*, la teoría económica de todo sobre la base de los principios más superficiales” (Milonakis y Fine, 2009: i). También se aproxima a la buena vida por medio de las teorías del bienestar y de la social de las decisiones (Becker, 1976; Feldman y Serrano, 2006). Bajo este supuesto de racionalidad económica, los individuos siempre o casi siempre toman las mejores decisiones para ellos mismos. En cambio, la optimalidad de Pareto explica las condiciones bajo las cuales un individuo o un grupo de individuos disfrutan de una mejora en el bienestar (Hochman y Rodgers, 1969). Como Hodg-

son (2001: xvi) apunta “[...] la economía como un todo fue radicalmente transformada. Perdió su énfasis en el estudio de sistemas socioeconómicos reales, para convertirse en la exploración deductiva de la ‘decisión individual’.” En este nivel, el imperialismo económico puede ser expresado no nada más en términos ideológicos, sino también en decisiones aplicadas sobre el crecimiento económico. Desde mediados del siglo xx, el desarrollo ha tomado la forma de un sendero de crecimiento económico en el modo de la economía convencional. En las palabras de Milonakis y Fine (2009: 8) “el espectro de aplicación fue reducido de la economía considerada únicamente como relaciones de mercado, mientras que, por otro lado, sus principales conceptos básicos como el equilibrio, racionalidad, escasez y decisión se hicieron cada vez más universales en contenido y aplicación.” La economía convencional y su imperialismo en métodos y prácticas de las ciencias sociales afectan la manera en que se percibe el desarrollo.

En el nivel aplicado, el imperialismo de la economía convencional dominante conduce al dualismo económico global, relaciones internacionales injustas, intervención política y relaciones comerciales inaceptables. El imperialismo económico reciente tiene sus raíces históricas en el colonialismo. Las naciones desarrolladas bajo una racionalidad colonial continúan explotando a las que están en vías de desarrollo. Las guerras y conflictos por recursos y por el control de la soberanía tienden a minar la paz mundial; la migración obligada es aprobada. La destrucción ecológica se ha convertido en una amenaza de primer orden para el planeta, históricamente “la lógica del sistema capitalista presidida por la revolución industrial condujo a las economías en expansión al establecimiento de relaciones marcadas por un nuevo tipo de imperialismo *vis à vis* las naciones no industrializadas” (Goulet, 1975 [1971]: 39). En este contexto, la teoría y la práctica económica convencional parecen incrementar el dualismo político, social y económico globales.

En un mundo globalizado hay contradicciones importantes y desigualdades entre las sociedades, naciones y entre los individuos. Por consiguiente, uno de los objetivos clave de la ética del desarrollo es la disminución del dualismo social, político y económico globales. Como Goulet apunta (2006: 190) “ahora es claro que el desarrollo no genera bienestar económico a todas las naciones y pueblos: en esta distribución de beneficios, no es justo.” Frecuentemente las naciones industrializadas han explotado a las no industrializadas por medio del uso de recursos, intervención política, imitación y dominación culturales. En realidad hay un dualismo económico, político y social entre las naciones desarrolladas y en vías de desarrollo, así como entre grupos y gente ordinaria entre estas naciones. Freyssinet (citado en Goulet 1975 [1971]: 39) argumen-

ta que “la Revolución Industrial de las economías capitalistas Occidentales no sólo acentuaron la expansión y agravaron el retraso, sino que realmente impulsaron a las economías industriales y a las economías no industrializadas por caminos diversos.” Este dualismo no puede promover la idea de una sociedad global “buena”. El sendero de desarrollo de la economía convencional no proporciona beneficios iguales para todas las naciones y pueblos. Una sociedad buena es un estado final predeterminado, el de la sociedad occidental próspera.

Los medios para conseguir el crecimiento económico, están predeterminados por las naciones desarrolladas avanzadas y las instituciones de poder internacionales. Para los éticos del desarrollo, aun cuando el crecimiento es un medio para una sociedad buena, no es el único objetivo, incluso reconocen que el crecimiento no es la manera más eficiente de realizar el desarrollo humano. El desarrollo económico y particularmente “la ganancia es una prioridad predominante que se justifica relacionando medios y fines al concepto de ‘eficiencia’ ” (Dussel e Ibarra-Colado, 2006: 501). Respecto a esto Sen (1983: 760) establece que “la economía del desarrollo tradicional ha sido menos exitosa en caracterizar el desarrollo económico que involucra expansión de las capacidad de las personas. Esto es para la teoría del crecimiento económico un medio y frecuentemente un medio no muy eficiente.”

A diferencia de la economía convencional, la ética del desarrollo en el contexto de la economía social investiga los aspectos éticos de una sociedad buena y es claro que éste no es un proceso libre de valores. Por el contrario, es un proceso cargado de ideología. Factores económicos, políticos y sociales junto con sus aspectos éticos, tanto para las sociedades como para los individuos, son ingredientes fundamentales de una sociedad buena. El argumento clave de la ética del desarrollo en contraste con la economía convencional es que no hay una única manera de percibir una sociedad buena. Una aproximación convencional a ésta –en términos de estudio y prácticas de lo predominante– percibe los valores ya sea como auxiliares o como obstáculos para lograr objetivos. En otras palabras, la sociedad buena está predeterminada y los valores son usados de forma funcional al subordinarlos y la lógica occidentalizada propone para todas las naciones y sociedades que ésta se basa únicamente en el crecimiento económico. Contrario a esto, para la ética del desarrollo cada sociedad tiene su propia fábrica institucional, valores y herencia histórica, por consiguiente, el desarrollo debería ser un proceso orientado por cada sociedad y nación bajo el prisma de que cada quien en cualquier lugar necesita bienes que sostengan la vida, la libertad y la dignidad.

Los éticos del desarrollo argumentan que más allá de la prosperidad, es decir, del crecimiento económico, hay otros elementos que determinan el concepto de un bienestar y una sociedad buena. Como alternativa de la economía convencional, la ética del desarrollo propone que se responda a las lesiones éticas relacionadas con el significado de un bienestar, la fundación de la justicia en la sociedad y entre ellas y la actitud individual y social humanas hacia la naturaleza.

## CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La metodología se refiere a la técnica y proceso por los cuales pueden ilustrarse las cosas o el *modus operandi* de un estudio, el cual para la ética del desarrollo es ofrecer el marco de examinación del desarrollo en el contexto de la economía social y mediante sus orientaciones éticas.

Respecto al uso del término “paradigma” únicamente puede ser definido en general como un marco teórico o filosófico de cualquier tipo. De manera más específica, el paradigma de la ética del desarrollo se refiere a uno “científico” que puede ser visto como un marco filosófico y teórico dentro del cual se formulan las teorías, las leyes, las generalizaciones y las aplicaciones en cuya formulación se apoya. Dentro de la perspectiva epistemológica de las ciencias sociales es generalmente aceptado que la complejidad del mundo real no puede ser entendida a plenitud por los paradigmas científicos. En cambio, su comprensión es lo que conduce al surgimiento de éstos. Por consiguiente, usualmente representa de modo sencillo el proceso por el cual operan los sistemas complejos (Barratt-Brown, 1995: 1). Por tanto, en las ciencias sociales, un paradigma es un marco teórico basado en simplificadores que tratan de codificar y explicar las leyes que gobiernan el mundo real.

Otro punto importante es la relación de objetividad y subjetividad junto con la ideología en el paradigma de la ciencia social, aparentemente diferentes patrones ideológicos y teóricos reflejan de forma diferente el mundo real: “Por consiguiente la percepción propia de la naturaleza del cambio histórico –su estructura, secuencia y mecanismo causal– iluminará nuestra propia visión de los límites permitidos y formas permisibles de las generalizaciones” (Dobb, 1973: 22). Sobre esto Kuhn (1970: 15) dijo: “La historia sugiere que el camino para que se logre un consenso es extraordinariamente arduo.” Subjetividad e ideología están en el centro de la discusión. La historia del pensamiento económico ha mostrado evidentemente que no hay un tipo de neutralidad de valores en el adjetivo “social” (ciencias sociales, economía social, realidad social, etcétera).

Por consiguiente, la ideología prevaleciente y lo ordinaria aceptación de ciertas teorías sociales es una cuestión del grado en que un paradigma científico refleja adecuadamente la realidad mediante sus explicaciones sobre factores sociales y políticos. Por tanto, basado en el pluralismo de valores de la economía social, el paradigma de la ética del desarrollo puede ser percibido como una síntesis coherente de tradiciones de investigación científica y logros que por la época en que surge muestra problemas y soluciones a un grupo de científicos sociales y filósofos que comparten y suscriben a sus creencias, valores y técnicas del paradigma científico en cuestión.

Con relación a los parámetros subjetivos e ideológicos, el paradigma de la ética del desarrollo sigue un análisis normativo en la economía, incluso en sus aplicaciones. Con referencia al análisis “normativo” es que aun en los casos de uno económico positivo, con la elaboración de información estadística, por ejemplo, los juicios normativos y supuestos están incluidos. Por esta razón en el estudio económico normativo “no sólo la evaluación y política tienen una carga de principios morales sino que también influyen las preguntas positivas que se hacen los economistas y las respuestas que encuentran plausibles” (Hausman y McPherson, 1993: 672). Una vez más el concepto de neutralidad moral o no en la economía está en juego.

La pregunta puede plantearse de modo diferente ¿es la economía una ciencia positiva o social? Si aceptamos, como hemos hecho, la naturaleza social de la economía, esta premisa conduce directamente a un análisis normativo. En cualquier caso incluso para los que aceptan lo contrario (la economía es una ciencia positiva), el análisis normativo y la moralidad influyen en el análisis positivo al menos como Hausman y McPherson lo describen:

1. La moralidad de los agentes económicos influyen su comportamiento y, por consiguiente, lo hacen también en los resultados económicos. Incluso la misma perspectiva moral de los economistas podría influir la moralidad y el comportamiento de otros tanto en vías premeditadas o no.
2. La economía del bienestar convencional se basa en supuestos morales fuertemente disputables. Su aplicación y desarrollo requiere atención a la moralidad.
3. Las conclusiones de la economía deben estar vinculadas a compromisos morales que conduzcan las políticas públicas. Para entender cómo la economía reside en la política requiere que uno comprenda estos compromisos morales, los cuales a su vez requieren atención a la moralidad.
4. La economía positiva y normativa están frecuentemente interrelacionadas. Para entender la relevancia moral de la economía positiva es necesario entender los principios morales que determinan esta relevancia.

La ética puede ser vista como el “estudio del humano” o cómo éstos viven e interactúan en la sociedad que han creado. En este artículo la ética es integrada al objeto de estudio del desarrollo que es investigado del lado de la economía social. Ésta es aceptada como un sendero económico alternativo a la economía positiva convencional cuyo pensamiento está representado por la neoclásica, por lo cual la ética está posicionada en el campo de la economía social. No obstante ¿por qué es necesario definir la ética en un contexto económico social distinto a la economía convencional?

Esta última mantiene que la ética interfiere con la economía únicamente en el sentido de la racionalidad egoísta de las personas. La hipótesis del *homo economicus*, o en otras palabras, la percepción de los humanos como seres racionales e interesados en sí mismos, asume que la gente se preocupa por mejorar su propia utilidad, por sus decisiones racionales y preferencias individuales. Por consiguiente, la economía convencional acepta determinaciones éticas de modo individualista y subjetivo bajo una lógica de elección racional. Esto sucede en un nivel micro. Al macro de análisis la teoría neoclásica de elección pública ofrece un marco de medición de los intereses sociales grupales y toma de decisiones públicas. En un sentido amplio la ética en forma neoclásica adquiere una forma individualista y reduccionista en la que la sociedad es simplemente la suma de sus individuos.

La economía social afirma lo opuesto. La sociedad es más que la suma de los individuos y la economía es más que la de preferencias individuales. Como Dugger (1977: 299) apunta “la economía social enfatiza que la sociedad es más que la suma de individuos dispares que interactúan en los mercados. Es un todo envolvente que puede mejorarse y comprenderse mejor como un todo.” El paradigma de la ética del desarrollo propuesto se encuentra fuertemente relacionado con la ética en la forma de un análisis social de la economía. Por tanto, la ética se percibe en su aspecto social, aquí se llama a esta dimensión “la ética social”.

Ésta es más que la suma de los puntos de vista éticos personales de los individuos de cada sociedad, se refiere a la interacción de las personas y de las normas sociales, creencias e instituciones. Esto no significa que la ética social demerita la influencia de la individual en la sociedad y en la economía, por el contrario, el estudio la vincula con las herramientas metodológicas de la filosofía moral que se encuentra basada en gran medida en aspectos individuales de la ética. Dichos aspectos de la ética individual están relacionados con la motivación, intención, consecuencias y cuestiones sobre cuáles acciones del individuo son buenas o mala, individuo que es una persona ética. La ética social personifica dichos aspectos y hace referencia a la interacción de la gente,

cómo la sociedad busca ser estructurada éticamente, el significado del bienestar y, finalmente, lo que es una buena sociedad. Como Aristóteles afirma, los humanos son “animales sociales”. La gente vive en sociedades/comunidades grandes o pequeñas e interactúan con sus ambientes micro y macro. Por consiguiente “todas las discusiones sobre cómo debería comportarse la gente, qué políticas gubernamentales deberían ser perseguidas y qué obligaciones tienen los ciudadanos para sus gobiernos evidentemente involucra a la ética” (Yeager, 2001: 2). Para este fin, la ética social está directamente asociada con la interacción social de la gente y los valores sociales. La ética social afecta la vida de la gente y también la forma en la cual la sociedad es estructurada, aunque el análisis de la ética social es sugerida para perspectivas económicas alternativas como la economía social.

Más allá de la percepción de la ética social, el paradigma propuesto tiene un vínculo cercano con los aspectos morales, religiosos y políticos de la filosofía. Por esta razón, en el desarrollo propuesto, la ética se remite directamente a la filosofía moral e indirectamente a sus vínculos con los aspectos religiosos y con la filosofía política. Con referencia a la ética y a la filosofía moral se necesitan mencionar dos puntos: primero, la perspectiva ética de la gente usualmente se forma (en diferentes niveles) por los aspectos religiosos de su ideología política y moral, las creencias religiosas y la ideología política son parte de su historia y de su realidad social, las instituciones, normas y creencias sociales que han surgido como parte de la herencia social e histórica cristalizan premisas religiosas y pensamientos políticos que afectan la vida de las personas. Segundo, en la literatura de estudios filosóficos la ética y la filosofía moral o la teoría ética son comúnmente consideradas como sinónimos (Dutt y Wilber, 2010: 4). Por estas razones, bajo el término ética social se encuentran incluidos los aspectos ético religiosos y político filosóficos, mientras que el término ética y filosofía moral son usados indistintamente.

Del lado de la metodología de la economía social, “hay tres componentes para cualquier ciencia económica: premisas filosóficas, realidad empírica y política económica” (Waters, 1988: 137). Este análisis refrenda la cláusula de Waters para “cualquier ciencia económica” al expresar que una realidad económica incorpora diferentes tipos de perspectivas. Como Hodgson (2001: xiii) indica “diferencias entre distintos sistemas podría ser tan importante que las teorías y conceptos utilizados para analizarlos también debería ser sustancialmente diferente, aun cuando comparten algunos preceptos. Una realidad fundamentalmente diferente podría requerir una teoría diferente.” Cualquier teoría económica interpreta cada situación de forma diferente. Para las tres dimensiones del análisis económico social que menciona Waters el paradigma

de la ética del desarrollo propuesto responde al mejorar la economía social en un nivel de análisis meta-ético, normativo y de ética aplicada. La ética del desarrollo en un contexto de economía social se descubre y se tipifica al tomar en consideración las preguntas éticas base, la realidad económica y social y los resultados económicos esperados.

La ética y el desarrollo no son sólo temas de filósofos y economistas. Aquí se argumenta que el desarrollo ético en su dimensión local, nacional e internacional también es un tema para las ramas mencionadas previamente. En el paradigma sugerido, la ética del desarrollo y la economía social son percibidas como un campo unificado de estudio. De esta manera, se busca un claro entendimiento del crecimiento bajo el prisma de la ética del desarrollo y la economía social; de forma más precisa, lo anteriormente propuesto está basado en el argumento de que para examinar el desarrollo son fundamentales dos campos científicos, el de la ética en las líneas de la filosofía moral y el de la economía política en la perspectiva de la economía social.<sup>1</sup> Siguiendo el argumento de combinar los dos campos, ética y economía política, la primera nos presenta el “problema” mediante la discusión en un debate dialéctico de “lo que es bueno y malo” y sus dimensiones de valor, mientras que la economía social nos da un marco en el que debemos movernos para ofrecer soluciones sin socavar factores críticos como “economía”, “política”, “ideología” y “poder”. Para usar una tesis ética del desarrollo “la ciencia [la economía política en este caso] describe y explica lo que es, lo que fue y lo que puede ser. Para discernir *lo que debe ser* está la tarea de la ética” (Crocker, 1991: 467); para ser más preciso, en general la ética y la filosofía moral intentan responder la pregunta sobre cómo debemos vivir, mientras que la economía política investiga las leyes de la vida política, económica y social y las conjunciones entre ellas en las sociedades.

En términos metodológicos aplicados, el paradigma de la ética del desarrollo propuesto codifica los tipos de sociedades en un ambiente globalizado y la fundamentación económica, política y social de cada una de ellas. La ética del desarrollo sostiene que el crecimiento es un proceso orientado por los individuos y la sociedad en una realidad geográfica global tanto económica

---

<sup>1</sup> Es generalmente aceptado que la economía política es el estudio de la economía y de la política. Sin embargo, hay diferentes enfoques para el estudio de la economía política, no sólo desde la economía ortodoxa y heterodoxa, sino también dentro de ellas. Se encuentra fuera del espectro del artículo investigar tales antinomias. Aquí la economía política se acepta en su definición amplia como estudio de la política y la economía bajo la perspectiva heterodoxa de la economía social.

como social o más brevemente “un mundo globalizado”. Por tanto, la ética del desarrollo abarca tanto los ambientes micro como macro, la unidad social más pequeña junto con su entorno intergubernamental. No obstante, ahora vemos que el desarrollo no da bienestar económico a todas las naciones y los pueblos. Dentro de este ambiente globalizado hay contradicciones significativas y desigualdades entre las sociedades y los individuos. Por consiguiente, para realizar una mejor investigación de la ética del desarrollo en su forma globalizada es apropiado primero clasificar los tipos de sociedades y después la formación económica, política y social de cada una de ellas.

### **LA BASE ÉTICA DEL PARADIGMA DE LA ÉTICA DEL DESARROLLO**

La economía, base social y política de cualquier esfuerzo de desarrollo y de sus reflexiones éticas sobre las sociedades y los individuos constituye el paradigma de la ética de desarrollo. Para poder examinarlo es necesario definir e influir en su desarrollo ético y tener una comprensión del enfoque conceptual sobre éste y cómo deben ser construidos sus fundamentos éticos. La prosperidad material se mantiene como un requerimiento esencial para tener un bienestar; pero no es lo único. En particular, para la ética de desarrollo es necesario lograr tres objetivos: primero, debe cubrir las necesidades materiales, culturales y espirituales de la sociedad; segundo, el desarrollo debe ser un soporte adecuado para que haya justicia social en la participación y en las decisiones tomadas por la población; y tercero, es necesario que el desarrollo asegure mundialmente el balance ecológico y la sustentabilidad ambiental. Toda construcción e institución social debe contribuir para alcanzar las tres metas mencionadas.

A continuación se presenta un diseño conceptual relacionado con la ética social para aplicarlo al desarrollo que está sustentado en la filosofía moral y sus subcategorías comunes —es decir, meta-ética, ética normativa, y ética aplicada (Kagan, 1998: 2). Reflexionando acerca del desarrollo en términos de la ética social, la pregunta preliminar o meta-ética que se presenta es: “cuál es la naturaleza del desarrollo” o, en otras palabras, “cómo el desarrollo y su condición final definen a una ‘buena sociedad’ y a un ‘bienestar’”. El siguiente paso es establecer la base normativa del desarrollo y preguntarnos ¿cómo deben actuar las sociedades y los individuos para lograr el desarrollo como ha sido definido? Esto se refiere a los cambios deseados para alcanzar una buena sociedad y una adecuada manera de vivir. Finalmente, necesitamos pensar sobre “¿qué tipo de materia económica, política y social en su contexto ético es útil para alguno de los campos específicos del proceso de desarrollo?” De esta manera, la base

justa del paradigma de la ética del desarrollo se apoya paralelamente en la construcción de las subcategorías de la filosofía moral y las cuestiones éticas que emergen de cada una ellas. Bajo el prisma de un discurso ético sustentado en la filosofía moral, podemos decir que es una tipología específica que relaciona las cuestiones éticas del desarrollo con las respuestas dadas por ésta. Los elementos básicos de este paradigma se presentan en el cuadro 1:

Cuadro 1. La base ética del paradigma del desarrollo

| Filosofía moral<br>Subcategorías<br>Niveles del discurso ético | Cuestionamientos éticos sobre el<br>desarrollo en la perspectiva de la ética<br>social                   | Ética del desarrollo<br>Respuestas                          |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Meta-ética                                                     | ¿Cuál es el objeto de estudio del<br>desarrollo?                                                         | Bienestar, justicia y sustentabilidad con<br>la naturaleza. |
| Ética normativa                                                | ¿Cuáles deberían ser los medios para<br>lograr el desarrollo?<br>(como se ha definido por la meta-ética) | Objetivos éticos y estrategias éticas                       |
| Ética aplicada                                                 | ¿Cuáles son las formas de las<br>implicaciones de las políticas aplicadas<br>al desarrollo?              | Ética global en el concepto de desarrollo<br>auténtico      |

Fuente: Elaboración propia.

En torno a la meta-ética la pregunta es “¿cuál es el objeto de estudio del desarrollo?” y la ética del desarrollo ofrece una respuesta triple: primero, el crecimiento se alcanza al lograr “una vida buena” para todas las personas. Al menos, toda la gente necesita los bienes que cubren sus necesidades biológicas y, adicionalmente, complementan parte de la energía humana, lo cual conduce a que las personas sean distribuidas en un rango más amplio de acuerdo a como cubren algunos aspectos de la vida que están por encima de las necesidades de primer orden. El “bienestar” es percibido como un caso de “ser más” o justo como en lugar de “tener más”. El modelo de desarrollo basado principalmente en el crecimiento económico ha distorsionado la forma en cómo es percibido el “bienestar”: “teniendo más” (bienes materiales, riqueza, etc.) dirigida hacia la noción de “ser más” (exitoso, atractivo, valioso) (Fromm, 2005). En contra de esta percepción, la ética del desarrollo propone un “bienestar” en todos los aspectos de la vida humana, en otras palabras, lo que el desarrollo ético llama

el “ascenso humano”. Segundo, propone la justicia internacional en la forma de una no-élite, nación o pueblo participando en la planeación social y en sus resultados; el elemento de poder en naciones y sociedades es crucial en esta discusión. Tercero, evidentemente la ética del desarrollo apoya la sustentabilidad de los recursos naturales ya que la sustentabilidad se compone de una ética y una técnica. El avance tecnológico proporciona los medios para alcanzar la sustentabilidad, por lo tanto, la decisión para lograr el desarrollo sustentable como materia de la ética social.

De acuerdo a la ética normativa la pregunta de “cuáles deben ser los medios para alcanzar el desarrollo” y la ética del desarrollo, Goulet (1975 [1971]), en primera instancia determina un conjunto normativo de objetivos éticos y estrategias para el desarrollo. Recientemente, la literatura sobre la ética del desarrollo organiza y examina estas metas éticas y estrategias para alcanzar una buena sociedad utilizando la metodología de Goulet. Éstas son codificadas en tres: 1) vida-alimento, 2) reconocimiento, y 3) libertad; sociedades e individuos deben investigar acerca del valor del “bienestar” en un contexto determinado. En suma, la primera, se refiere a lo esencial de la vida y “todos los objetos que satisfacen los requerimientos básicos de los hombres para alimentación, vivienda, salud, o supervivencia que puede ser llamada vida-sustentable de bienes” (Goulet, 1975 [1971]: 87). La segunda, es el reconocimiento que es una valoración aceptada universalmente debido a que todos los humanos para vivir en sociedad deben tener respeto, dignidad, honor y aceptación. La tercera, es valorada como un componente del “bienestar” pues el desarrollo debe ser con gente libre (para otros, es la naturaleza, ignorancia, instituciones, conductas) que se gobiernen ellos mismos y determinen su destino. Por otro lado, las estrategias éticas están reguladas, lo cual las provee de un marco conceptual y práctico bajo el que los objetivos éticos deben ser discutidos, y las recomendaciones políticas sobre dichos objetivos también formuladas. Las estrategias éticas se clasifican de la siguiente manera: *a)* abundancia de bienes, *b)* solidaridad universal y *c)* participación. La primera significa que las personas deben tener suficientes bienes, así como también deben tener un “bienestar”; y lo “suficiente” debe ser, todos los bienes que satisfagan las necesidades biológicas, en suma, alcanzar un rango más amplio de aspectos de la vida y no sólo satisfacer las necesidades elementales. La segunda, la solidaridad universal puede ser percibida como una salida filosófica, una necesidad de toda la gente por unificarse a un destino común. Goulet (1995: 64) destaca: “toda filosofía y sistemas de pensamiento postulan, al menos implícitamente, un destino común para los humanos: el destino de uno es el destino de todos”. Por último, para la ética del desarrollo la participación en la toma de decisiones de la gente

común y sociedades locales es quizá, junto con el desarrollo internacional, uno de los puntos principales. Los objetivos de la ética normativa y sus estrategias están indisolublemente unidas y se derivan de la orientación meta-ética del desarrollo ético.

En el nivel de ética-aplicada, la ética del desarrollo investiga las políticas aplicadas en escala internacional con un nivel macro aunque considerando las características micro de cada sociedad, en otras palabras, adopta la forma de ética global (Crocker, 2008). Inevitablemente, la discusión sobre esta última es amplia y el modelo incluso podría ser más largo. En este punto nos referimos a un resumen realizado por Crocker (2008: 1) “[ética del desarrollo global] justifica, aplica y extiende la reflexión ética sobre las metas del desarrollo, políticas, proyectos e instituciones desde el nivel internacional hasta el nivel local”. En recientes estudios empíricos de las políticas éticas aplicadas, Enderle (2010) evalúa la creación de riqueza desde el ángulo de la ética del desarrollo en una de las economías más importantes internacionalmente que es la china y muestra que la creación de riqueza no sólo está determinada por el aumento de la tasa de crecimiento económico. Como el Estado “crea dinero” puede estar destruyendo riqueza, mientras está creando riqueza puede estar perdiendo dinero (Enderle, 2010: 2). Lo que Enderle prueba es que ese desarrollo, o, en otras palabras, “creación de riqueza” no puede simplemente significar “crear dinero” o “maximizar ganancias” o “agregar valor” ya que esto cae en un significado bastante vago. También tiene aspectos materiales y espirituales para el proceso de producción y distribución y establece capital físico, financiero, humano y social. Para el filósofo latinoamericano Enrique Dussel, la ética global reciente, o de la liberación, en sus propias palabras, debe otorgar a la gente común “alguna orientación como los criterios y principios éticos para el desarrollo paso a paso de la praxis de la liberación desde la perspectiva de las víctimas, para que ellas puedan confrontar los efectos de las normas opresivas, acciones, micro-estructuras, instituciones o sistemas éticos en el contexto de cada vida en el momento histórico presente” (Dussel, 2013: xviii). En este contexto, el concepto de “desarrollo auténtico”, como fue propuesto por Goulet (1996), también puede elucidar cómo la ética del desarrollo percibe a éste por encima de los criterios y principios y cómo los aplicó la ética global a una buena sociedad. “Desarrollo auténtico” se refiere a los medios y fines de la acción humana, o en otras palabras, a la obtención y acceso de una vida mejor. Como analizamos previamente, el desarrollo debe responder a investigaciones sobre la ética normativa respecto al significado de bienestar, los fundamentos de la justicia en la sociedad y la actitud de los individuos con la naturaleza. “Siempre y cuando las respuestas institucionales y conceptuales sean satisfac-

torias a estas tres interrogantes se constituye un desarrollo auténtico” (Goulet, 1996: 197). La aplicación de la ética, en cada campo de la vida, debe corresponder con precisión a lo antes dicho.

## CONCLUSIONES

En el análisis actual, la ética del desarrollo ha sido integrada a la tradición económica con pluralidad social. La idea de aproximarnos al desarrollo desde la perspectiva de la economía social y sus conocimientos éticos surgidos a partir del hecho de que la naturaleza del desarrollo económico y social presenta grandes dimensiones ético-valorativas. Para la discusión acerca de la ética<sup>2</sup> ha sido fundamental realizar la distinción entre ética social e individual. La cual ofrece un punto de vista egoísta del valor ético que está sustentada principalmente en las teorías económicas del *mainstream*, las cuales sostienen que la sociedad es la suma de las preferencias individuales. Por otro lado, la ética social, toma en cuenta a la persona, considera a la sociedad como una total interacción o, en otras palabras, como algo más que la suma de sus individuos. El desarrollo no puede ser una abstracción y por consiguiente debe ser analizado bajo un contexto histórico y social. Goulet (1975 [1971]: viii) creador de la ética del desarrollo, tímido estudioso de ese campo, expresó que la “modernización tecnológica, el avance económico, y la transformación social nunca ocurrieron en un vacío histórico”. Por lo tanto, los estudios sobre la ética del desarrollo, esta presunción conceptual y conclusiones desarrolladas podrían no existir en un vacío ético e ideológico. Las diferencias de la estructura política, social y económica de cualquier sociedad establece diferencias en la ética del desarrollo. Una por una conducen a diferencias en los tipos de objetivos políticos, sociales y económicos, así como en las políticas aplicadas y en los resultados obtenidos. Además, el desarrollo es aceptado a la vez como un estado final y como una acción. ¿Hay algún estado terminal? Sí lo hay, si vemos la conjunción de la ética y la economía como los medios y el fin para cualquier intento de desarrollo.

Bajo la premisa mencionada arriba, el presente estudio muestra un enfoque metodológico de la ética del desarrollo dentro de los límites de la economía social. El objetivo del paradigma de la ética del desarrollo es encontrar su apuntalamiento; también colabora con la economía social para defender los cimientos políticos, sociales y económicos de cualquier sociedad vista como

---

<sup>2</sup> Disponible en <http://www.wordreference.com/english/suggestions.aspx?w=insight&dict=enesdevelopment>

una valiosa y completa alternativa ética. El paradigma de la ética del desarrollo es exactamente la reflexión económica, social y política de la formación normativa de cada sociedad meta-ética y de la ética aplicada a los aspectos del desarrollo. En esta dirección, se ofrece una nueva tipología entre la meta-ética y las cuestiones normativas y de ética aplicada al desarrollo. En un contexto económico social, el paradigma de la ética del desarrollo concuerda con los desafíos éticos del desarrollo económico y social.

La contribución de este paradigma es un enfoque metodológico preciso del análisis del desarrollo en términos éticos. Al final, este trabajo muestra que la ética del desarrollo y su tema, que es el desarrollo, pueden ser interpretados con exactitud dentro de esta metodología ética, social y económica. Por lo tanto, está en consonancia con una frase que dice: “una buena teoría conduce a buenas soluciones”, este estudio argumenta que en el caso de la ética del desarrollo, su teoría conduce, incluso, a mejores soluciones.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barratt-Brown, Michael (1995), *Models in Political Economy*, segunda edición, Penguin Books, Melbourne.
- Becker, Stanley Gary (1976), *The economic approach to human behavior*. Chicago, The University of Chicago Press.
- Clark, Andrew (2002), “Development ethics: A research agenda”, *International Journal of Social Economics*, vol. 29, núm. 11, pp. 830-848.
- Crocker, David (1991), “Toward development ethics”, *World Development*, 19, 5, pp. 457-483.
- \_\_\_\_\_ (2008), *Ethics of global development*, Cambridge University Press.
- DeMartino, George (2000), *Global Economy, global justice: Theoretical objections and policy alternatives to neoliberalism*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Dobb, Maurice (1973), *Theories of value and distribution since Adam Smith*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Dugger, William M. (1977), “Social economics: One perspective”, *Review of Social Economy*, 35: 3, pp. 299-310.
- Dussel, Enrique, y Eduardo Ibara-Colado (2006), “Globalization, organization and the ethics of liberation”, *Organization*, vol. 13(4): 489-508.
- Dussel, Enrique (2013), *Ethics of Liberation, in the age of globalization and exclusion*, Duke University Press, Durham y Londres.

- Dutt, Amitava, y Charles Wilber (2010), *Economics and ethics: An introduction*, MacMillan, Nueva York, NY.
- Enderle, Georges (2010), "Wealth creation in China and some lessons for development ethics", *Journal of Business Ethics*, 96:1-15.
- Feldman, M. Allan, y Roberto Serrano (2006), *Welfare economics and social choice theory*, Nueva York.
- Fromm, Erich (2005), *To have or to be*, Continuum International Publishing Group, Londres.
- Gill, R. (1973), "Reviewed work(s): The cruel choice: A new concept in the theory of development, by Denis Goulet", *Political Science Quarterly* 88(1), pp. 116-117.
- Goulet, Denis (2006), *Development ethics at work: Explorations 1960-2002*, (ed.) Denis Goulet, Londres y Nueva York, Routledge.
- \_\_\_\_\_ (1975 [1ª ed. 1971]), *The cruel choice: A new concept in the theory of development*, Nueva York, Atheneum.
- \_\_\_\_\_ (1996), "Authentic development: Is it sustainable?", *Building Sustainable Societies*, D. C. Pirages, Armonk, Nueva York, M.E. Sharpe, pp. 189-205.
- \_\_\_\_\_ (1997), "Development ethics: a new discipline", *International Journal of Social Economics* 24(11), pp. 1160-1171.
- \_\_\_\_\_ (1995), *Development ethics: A guide to theory and practice*, The Apex Press, Nueva York, NY.
- Hausman, M. Daniel, y S. Michael McPherson (1993), "Taking ethics seriously: Economics and contemporary moral philosophy", *Journal of Economic Literature*, vol. 31, núm. 2, pp. 671-731.
- Hochman, M. Harold, y Pames Rodgers (1969), "Pareto optimal redistribution", *The American Economic Review* 59, 4: 542-557.
- Hodgson, Geoffrey (2001), *How economics forgot history: The problem of historical specificity in social science economics as social theory*, Taylor & Francis Routledge, Londres y Nueva York.
- Kagan, Shelly (1998), *Normative ethics*, Westview Press, EU y Reino Unido.
- Kaplow, Louis, y Steven Shavell (2002), *Fairness Versus Welfare*, Cambridge, MA y Londres, Harvard University Press.
- Kuhn, S. Thomas (1970), *The structure of scientific revolutions*, 2ª ed., International Encyclopaedia of Unified Science, vol. 2, núm. 2, The University of Chicago.
- Milonakis, Dimitris, y Ben Fine (2009), *From economics imperialism to freaonomics: The shifting boundaries between economics and other social sciences economics as social theory*. Londres: Taylor & Francis Routledge.

- Sen, Amartya (1983), "Development: Which way now?", *The Economic Journal*, 93, 372: 745-762.
- Solow, Robert M. (1956), "A contribution to the theory of economic growth", *Quarterly Journal of Economics* 70, 1: 65-94.
- Waters, William R. (1988), "Social economics: A solidarist perspective", *Review of Social Economy*, 46: 2, pp.113-143.
- Yeager, B. Leland (2001), *Ethics as social science: the moral philosophy of social cooperation*, Edward Elgar Cheltenham, Reino Unido-Northampton MA, EU.